



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 28 de *NOVIEMBRE* de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo del 9 al 13 de diciembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 28 de la Capital Federal, doctor Alfredo Olivan; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO VOLPE O'CONNOR
VIC. PRES. C. S. J. N.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION